







<u>II CONCURSO INFANTIL DE DIBUJOS</u> "GRUPO ITEVELESA"

Bases

- 1. Pueden concurrir a este concurso todos los artistas de hasta 6 años de edad en la fecha límite de presentación, hijos o hijas de empleados de Grupo Itevelesa y entidades participadas.
- El tema será relativo al mundo de los vehículos y la necesidad de su buen mantenimiento pasando la ITV para conseguir que no haya accidentes y que tengamos un medio ambiente saludable para todos.
- 3. El trabajo debe consistir en un dibujo original, hecho a mano utilizando cualquier técnica que se desee, de forma separada o mezclada de, lápices, carboncillo, pinturas de colores, ceras, témperas, acuarelas, técnica "collage", etc. y debe estar elaborado en cartulina o similar tamaño A4. No se aceptarán trabajos en los que se haya utilizado algún sistema informático en su elaboración.
- 4. Se valorará la originalidad, creatividad, ejecución, limpieza y mejor representación del fin que persigue el tema elegido.
- 5. Los trabajos se presentarán sin firma en un sobre cerrado en el que figurará:

II CONCURSO INFANTIL DE DIBUJOS "GRUPO ITEVELESA"

que contendrá 2 sobres:

- Un sobre cerrado en el que se hará constar <u>título de la obra y seudónimo</u>. En el mismo se incluirá el trabajo, sin firma ni identificación alguna, pero en el que conste en algún lugar el título de la obra.
- Un sobre cerrado en el que se hará constar el <u>título de la obra y seudónimo</u> y cuyo interior contendrá documento en el que conste, escrito con claridad, el nombre y apellidos del autor o autora, los datos completos del padre o madre, así como su dirección completa, número de teléfono, dirección de email, fotocopia del Documento Nacional de Identidad y autorización para que su hijo o hija participe en el concurso.
- 6. Los trabajos, en condiciones anteriormente establecidas, podrán enviarse por correo postal (sin indicar remite de envío), a esta dirección únicamente:



GRUPO ITEVELESA S.L.U. C/ Princesa, nº 47 28008 Madrid

La fecha límite de recepción de originales será el 30 de septiembre de 2018.

- 7. El jurado, que contará con representación de los trabajadores y cuya composición se dará a conocer al emitirse el fallo, tendrá además de las facultades normales de otorgar o declarar desierto el premio, y decidir cuál ha sido la obra vencedora, la de descartar algún trabajo si se considera justificado, y de interpretar las presentes bases. La decisión del jurado será inapelable.
- 8. El plazo máximo de resolución del procedimiento será el **30 de noviembre de 2018**. El fallo se dará a conocer a través de los distintos medios de comunicación de la compañía.
- 9. GRUPO ITEVELESA S.L.U. se reserva la facultad de adoptar las medidas que estime oportunas para garantizar la autenticidad de los trabajos presentados.
- El trabajo premiado estará dotado con regalos para el ganador por importe de 50 euros y placa.
- 11. Los premios se entregarán en el acto de empresa, que se celebrará en el mes de diciembre de 2018, y al que podrá asistir el ganador con sus padres o dos familiares.
- 12. Todos los autores de los trabajos no premiados recibirán un diploma de participación en el concurso.
- 13. Todos los trabajos presentados serán publicados en alguno de los medios de comunicación de GRUPO ITEVELESA S.L.U.
- 14. La presentación de obras a este concurso supone por parte de los autores la aceptación de las presentes bases.